

supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Dotación de alumbrado en los tramos de La Costa y Ejido Este de la travesía de El Ejido, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico aprobado por la Comisión de Gobierno.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Ejido.

d) Plazos de ejecución: Nueve (9) meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

5. Presupuesto base de la licitación y criterios de selección para la adjudicación de la obra.

a) Importe total presupuesto: 531.281,81 euros (quinientos treinta y un mil doscientos ochenta y uno con ochenta y un euros).

b) Criterios de selección:

a) Evaluación de las mejoras propuestas: Reducción plazo de ejecución, mejoras constructivas sobre las proyectadas sin incrementar el coste, etc.

Por la evaluación de las mejoras propuestas por los licitadores, de 0 a 5 puntos, según informe que emita el técnico designado por el Ayuntamiento.

b) Solvencia económica y financiera.

Por la evaluación de la solvencia económica y financiera, de 0 a 3 puntos, de forma que:

1. Se ponderará con 0,2 puntos por cada 500 millones, a que ascienda la cifra de facturación en el curso del último ejercicio, conforme se deduzca de las cuentas anuales de la empresa, debidamente aprobadas, hasta un máximo de 1 punto.

2. Se ponderará con 0,2 puntos, por cada una de las obras de similares características a la obra licitada, ejecutadas para la Administración a su plena satisfacción durante los últimos dos ejercicios, hasta un máximo de 2 puntos. Para ello, las empresas deberán aportar certificados exponiendo esta satisfacción expedidos por la Administración contratante.

a) Mejor oferta económica.

Se ponderará asignando 0,1 punto por cada 1% de baja sobre el presupuesto de ejecución por contrata de la obra, hasta un máximo de 2 puntos.

6. Garantías.

a) Provisional: 10.625,64 euros (diez mil seiscientos veinticinco con sesenta y cuatro euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Unidad de Contratación y P.M. del Ayuntamiento de El Ejido, C/ Cervantes, número 132. El Ejido (Almería), C.P.: 04700.

b) Fecha límite de obtención de documentación y de información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo I. Subgrupo 1. Categoría: d.

9. Presentación de las ofertas.

a) Plazo: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el artículo 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) en C/ Cervantes, número 132. El Ejido (Almería), C.P. 04700, de 8 a 14 h.

10. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

b) Fecha: Siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en acto público.

c) Hora: A las doce horas.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

El Ejido, 4 de febrero de 2003.- El Concejal Delegado de Hacienda, José Añez Sánchez.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, por la que se anuncia la convocatoria del concurso público por el procedimiento abierto para la contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado Adaptación de aceras en Santa María del Aguila (El Ejido). Eliminación de barreras. (PP. 410/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de El Ejido (Almería), calle Cervantes, número 132, C.P. 04700, Telef. 950/54.10.02. Fax. 950/48.66.21.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y P.M. (Area de Hacienda y Contratación).

c) Número de expediente: 669/2001.

2. Aprobación contratación.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 16 de enero de 2003 ha sido aprobado, en sesión ordinaria, el expediente de contratación del proyecto de obras denominado: «Adaptación de aceras en Santa María del Aguila (El Ejido). Eliminación de barreras», aprobándose, así mismo, la apertura del procedimiento de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP de Almería para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de aceras y carril bici en el núcleo de Santa María del Aguila (El Ejido), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico aprobado por la Comisión de Gobierno.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Ejido.

d) Plazos de ejecución: Diez (10) meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

5. Presupuesto base de la licitación y criterios de selección para la adjudicación de la obra.

a) Importe total presupuesto: 918.116,18 euros (novecientos dieciocho mil ciento dieciséis con dieciocho euros).

b) Criterios de selección:

a) Evaluación de las mejoras propuestas: Reducción plazo de ejecución, mejoras constructivas sobre las proyectadas sin incrementar el coste, etc.

Por la evaluación de las mejoras propuestas por los licitadores, de 0 a 5 puntos, según informe que emita el técnico designado por el Ayuntamiento.

b) Solvencia económica y financiera.

Por la evaluación de la solvencia económica y financiera, de 0 a 3 puntos, de forma que:

1. Se ponderará con 0,2 puntos por cada 500 millones, a que ascienda la cifra de facturación en el curso del último ejercicio, conforme se deduzca de las cuentas anuales de la empresa, debidamente aprobadas, hasta un máximo de 1 punto.

2. Se ponderará con 0,2 puntos por cada una de las obras de similares características a la obra licitada, ejecutadas para la Administración a su plena satisfacción durante los últimos dos ejercicios, hasta un máximo de 2 puntos. Para ello, las empresas deberán aportar certificados exponiendo esta satisfacción expedidos por la Administración contratante.

a) Mejor oferta económica.

Se ponderará asignando 0,1 punto por cada 1% de baja sobre el presupuesto de ejecución por contrata de la obra, hasta un máximo de 2 puntos.

6. Garantías.

a) Provisional: 18.362,26 euros (dieciocho mil trescientos sesenta y dos con veintiséis euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Unidad de Contratación y P.M. del Ayuntamiento de El Ejido, C/ Cervantes, número 132. El Ejido (Almería), C.P.: 04700.

b) Fecha límite de obtención de documentación y de información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de pllicas.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C. Subgrupo 6. Categoría: e.

9. Presentación de las ofertas.

a) Plazo: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el artículo 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) en C/ Cervantes, número 132. El Ejido (Almería), C.P. 04700, de 8 a 14 h.

10. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

b) Fecha: Siguiete día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se celebrará en siguiente día hábil, en acto público.

c) Hora: A las doce horas.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

El Ejido, 4 de febrero de 2003.- El Concejal Delegado de Hacienda, José Añez Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/002/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/002/2003 incoado contra Beer Verstret, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Gambinus, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Narciso González Cervera, núm. 2, de la localidad de Motril (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.^a planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 17 de febrero de 2003.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 14 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Acuerdo de Iniciación expediente sancionador J-196/02-EP seguido contra don Marlene José Rodríguez Soares.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-196/02-EP.

Notificado: Marlene José Rodríguez Soares.